

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 1 de 15
--	---	--

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 152 de 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales y Organismos Públicos de todo orden, contemplando como principios rectores la Autonomía, Ordenación de Competencias, Coordinación, Consistencia, Prioridad del Gasto Público Social, Continuidad, Participación, Sustentabilidad Ambiental, Proceso de planeación, Eficiencia, Viabilidad y Coherencia.

Que, según lo establecido en la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015, aprobó la Resolución 66/288 "El futuro que queremos", por medio de la cual se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que acordó 17 objetivos por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU). La Subred interviene principalmente, en el tercer objetivo ODS "Salud y Bienestar", asociado a la misionalidad.

Que según lo establecido en el acuerdo Distrital 641 del 06 de abril de 2016, "Por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones": se reorganizó el sector salud y se fusionaron las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que el artículo 2 del Acuerdo 641 de 2016 definió que las Empresas Sociales del Estado de: Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E".

Que el Decreto Nacional 1499 de 2017, "por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (artículo 2.2.22.3.2), y dentro de su ámbito de

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 2 de 15
--	---	--

aplicación quedaron cobijados los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público (artículo 2.2.22.3.4).

Que el documento de actualización del "Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. Bogotá D.C CPTRMR 2022-2025" bajo fue conceptuado técnicamente por del Ministerio de Salud y Protección Social con mediante radicado N° 202223122314311 del 24 de noviembre del año 2022.

Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" estableció lo siguiente sobre la infraestructura en salud:

Artículo 164°. Modifíquese el artículo 65 de la Ley 715 de 2001, el cual quedará así: Artículo 65°. Planes Maestros de Inversiones en Infraestructura y Dotación en salud -PMIDS- departamentales o distritales y nacional. Cada diez (10) años, en sincronía con el período del Plan Decenal de Salud, el Gobierno nacional preparará y formulará el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud PMIDS- con la participación de las secretarías de salud departamentales y distritales, o quien haga sus veces, proponiendo dentro de los doce (12) meses iniciales de gobierno, un plan maestro de inversiones públicas en infraestructura y dotación en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, así como la dotación, equipamiento y equipos biomédicos que el Ministerio de Salud y Protección Social determine, que sean de control especial, y no especial en lo que se considere prioritario, conforme a la metodología que defina el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social"

Que el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 927 de 2024 adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 "Bogotá Camina Segura" el cual tiene como objetivo Mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Que el Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C 2024-2027 se articula con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura"; y que es el instrumento estratégico y operativo que incorpora los elementos orientadores que guiarán el nuevo modelo de salud, y establece los objetivos, metas, estrategias y recursos que invertirá la ciudad para mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y comunidades de Bogotá. Específicamente busca una prestación de servicios más resolutive, soportada en la atención primaria, que incida en la reducción de la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables, así como su impacto en los años perdidos y saludables; garantizar el goce efectivo de un ambiente sano y la salud ambiental, y disminuir las inequidades sanitarias y prestacionales, porque Bogotá debe ser la misma para toda su gente.

 BOGOTÁ SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 3 de 15
---	---	--

Que en el marco de la formulación de la planeación estratégica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, para el cuatrienio 2024 - 2027, se diseña una estrategia de planeación que garantice la formulación de la plataforma estratégica, asegurando la participación, concertación y pertinencia, obteniendo como producto definitivo la plataforma estratégica de la Subred Norte 2024 – 2027.

Que el 3 de septiembre de 2024 se reunió la Junta Directiva y el equipo directivo de la Subred Norte, para llevar a cabo el primer taller de prospectiva institucional, para la construcción colectiva de la Plataforma Estratégica. En el desarrollo del ejercicio se realizó articulación de las metas de los planes de desarrollo desde el contexto global hasta el local. Es así, que el Plan de Desarrollo Institucional se encuentra armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por Resolución 66/288 “El futuro que queremos”, para el Desarrollo Sostenible. Metas del Plan Nacional 2022- 2026 aprobado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Colombia potencia mundial de la vida. Metas y programas del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura” aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024. Metas del Plan Territorial de Salud y el Plan Decenal de Salud 2024-2027.

Que mediante Acuerdo 032 del 28 de octubre de 2024, se aprobó el Direccionamiento Estratégico para el periodo 2024 – 2027 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Con base en este documento se desarrollaron mesas técnicas de trabajo por cada uno de los seis objetivos estratégicos de la Subred Norte definidos y aprobados por la Junta Directiva, para construir de manera conjunta las metas institucionales para el cuatrienio.

Que en sesión ordinaria de Junta Directiva del 16 de diciembre se realizó presentación de la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional de la Subred Norte para el cuatrienio 2025 – 2028. Sesión que quedó suspendida hasta el 20 de diciembre, periodo en el cual se ajustó el documento según las recomendaciones de los miembros de Junta Directiva. Una vez emitidos los votos de aprobación se suscribe este documento como aprobación final del Plan de Desarrollo Institucional.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2025 – 2028 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., cuyas metas se registran en el Anexo N° 1 que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los Acuerdos 02 de 2021 y 16 de 2022.

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 4 de 15
---	---	--

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días (veinte) días del mes de diciembre (XII) de 2024 dos mil veinticuatro.

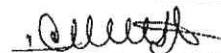
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva



VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Secretaria Técnica Junta Directiva

	Nombre	Cargo	Firma
Consolidado por:	Diana Cristina Moreno	Profesional Especializado Oficina Desarrollo Institucional	
Revisado por:	Liliana Ríos Velandia	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 1 de 15
---	---	---

ANEXO 1: METAS PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025 – 2028

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1: Consolidar el Modelo de Gestión del Riesgo y prestación de Servicios de Salud con enfoque diferencial, orientado a dar respuesta a las necesidades de salud de la población del área de influencia de la Subred Norte ESE.

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
1	Desarrollar la hoja de ruta definida por la Secretaría Distrital de Salud para la implementación del Modelo de Atención MAS BIENESTAR en las localidades de influencia de la Subred.	Porcentaje de ejecución del plan de implementación del Modelo de Atención Más Bienestar	(Número de acciones implementadas / Número de acciones totales del plan) *100	No se tiene línea base previa	90%	100%	100%	100%	Trimestral
2	Liderar e implementar en el ámbito local las acciones para la atención integral y segura de la población en edad fértil y gestantes en el marco de la salud materna conforme a los lineamientos del Distrito Capital.	Porcentaje de implementación de las acciones para la atención integral y segura de la población en edad fértil y gestantes a cargo de la Subred	Número de acciones específicas para la atención materna ejecutadas/total de acciones establecidas en la Resolución 1400 de 2024 de la SDS.	No se tiene línea base	100%	100%	100%	100%	Trimestral
3	Disminuir la razón de la mortalidad materna a menos de 27,5 x 100mil nacidos vivos en las localidades de influencia de la Subred	Razón de mortalidad materna en las localidades de la Subred	Muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales	32,1 vigencia 2023	27,5	27,5	27,5	27,5	Trimestral

7

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 2 de 15
---	---	---

N°	Descripción de Meta Cuatrenio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
4	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años en menos de 10,3 por mil nacidos vivos en las localidades del área de influencia de la Subred Norte.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	(Muertes ocurridas en menores de 5 años / Número de nacidos vivos) * 1000	8,9	Mantener el indicador en menos de 10,3 muertes por cada 1.000 NV	Mantener el indicador en menos de 10,3 muertes por cada 1.000 NV	Mantener el indicador en menos de 10,3 muertes por cada 1.000 NV	Mantener el indicador en menos de 10,3 muertes por cada 1.000 NV	Mensual
5	Alcanzar la certificación de 14 unidades de servicios de salud prioritizadas en la Subred Norte como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII)	Número de unidades certificadas como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII)	(Número de IPS con cumplimiento del 80% o más en todos los pasos de la IAMII / Número de IPS prioritizadas con seguimiento en la vigencia)*100	3 IPS certificadas	11	12	13	14	Anual
6	Lograr coberturas de vacunación del 95% en los niños y niñas menores de un año con pentavalente y un año de edad con triple viral en la Subred Norte	Porcentaje de cobertura de vacunación para niños y niñas menores de un año con pentavalente y un año de edad con triple viral	(Total de niños menores de un año vacunados con terceras de pentavalente / Total de meta asignada de población menor de un año)*100 (Total de niños de un año vacunados con Primera dosis de triple viral / Total de meta asignada de población de un año) *100	Terceras de pentavalente: 93,1 % Triple viral de un año: 93,8 %	95%	95%	95%	95%	Trimestral

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 3 de 15
---	---	--

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
7	Alcanzar y mantener la tasa de mortalidad infantil a menos de 9 x 1.000 NV en las Localidades de influencia de la Subred Norte	Tasa de mortalidad infantil	(Muertes ocurridas en menores de 1 año / Número de nacidos vivos) * 1000	7,8	Mantener el indicador en menos de 8,99 muertes por cada 1.000 NV	Mantener el indicador en menos de 8,99 muertes por cada 1.000 NV	Mantener el indicador en menos de 8,99 muertes por cada 1.000 NV	Tasa de mortalidad infantil menor de 9 x 1.000 NV	Trimestral
8	Lograr el 55% de cobertura en la atención integral a la primera infancia para la Subred Norte.	Porcentaje de cobertura en la atención integral a la primera infancia para la Subred Norte	(N° de niñas y niños de 8 días a 5 años con valoración integral por medicina general y enfermería / Número total de niñas y niños de 8 días a 5 años asignados a la Subred)*100	53% (Capital Salud)	54%	54%	54%	55%	Trimestral
9	Implementar el 100% de las acciones a cargo de la Subred del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito local.	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito local.	(Número de acciones ejecutadas/Total de acciones del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito local) * 100	No se tiene línea base previa	100%	100%	100%	100%	Trimestral
10	Realizar seguimiento efectivo mínimo al 90% de los casos de conducta suicida notificados por las unidades de la subred y residentes de las localidades de la Subred Norte.	Porcentaje de cumplimiento de seguimientos realizados a casos notificados de conducta suicida	(Número de intervenciones a personas con conducta suicida notificadas a Vigilancia en Salud Pública en las Unidades de la Subred / Total de personas con conducta suicida notificadas a Vigilancia en Salud Pública por las Unidades de la Subred) * 100	42%	60%	70%	80%	90%	Trimestral

7

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: Alcanzar la sostenibilidad financiera de la Subred, a través del uso racional de recursos y la optimización del ingreso.

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
11	Incrementar el 12% la venta de servicios de salud para el año 2025 y en el IPC más 3 puntos porcentuales para los años 2026, 2027, 2028. <i>Se define el IPC proyectado en los supuestos macro económicos de la Secretaría Distrital de Hacienda</i>	Porcentaje de venta crecimiento de venta de servicios de salud	(Ventas servicios de salud vigencia actual - venta de servicio vigencia anterior / sobre la venta de servicios la vigencia anterior) *100	\$44.839.080.684 Fuente: Plan estratégico y sostenibilidad financiera	12%	6%	6%	6%	Mensual
12	Optimizar los costos de manera que estos no superen 83% del total de venta de los servicios de salud	Porcentaje de Participación de los Costos Sobre las ventas de Servicios de Salud	(Total costos acumulados de periodo / total ingresos operacionales del periodo) *100	87%	Menor o igual al 83%	Menor o igual al 83%	Menor o igual al 83%	Menor o igual al 83%	Mensual
13	Optimizar los gastos Administrativos de manera que estos no superen 11% del total de venta de los servicios de salud	Porcentaje de Participación de Gastos Administrativos sobre ventas	(Total gastos operacionales acumulados de periodo / total gastos operacionales del periodo) * 100	18%	Menor o igual al 15%	Menor o igual al 15%	Menor o igual al 15%	Menor o igual al 15%	Mensual
14	Aumentar el 12% del recaudo por venta de servicios de salud para el año 2025 y en el IPC más 3 puntos porcentuales para los años 2026, 2027, 2028. <i>Se define el IPC proyectado en los supuestos macro económicos de la Secretaría Distrital de Hacienda</i>	Porcentaje de aumento del Recaudo por venta servicios de Salud	(Recaudo de la venta servicios de salud vigencia actual - recaudo de la venta de servicio vigencia anterior / sobre recaudo de la venta de servicios la vigencia anterior) *100	\$ 38.067.222.382	12%	6,23%	6%	6%	Mensual

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 5 de 15
--	---	---------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3: Fortalecer la participación social, como un factor de transformación en el ejercicio de los derechos y deberes en salud.

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
15	Implementar 90% del Plan de trabajo para la divulgación de los Deberes y Derechos de los usuarios	Porcentaje de implementación del Plan de Trabajo de divulgación de Deberes y Derechos de los usuarios	(Número de acciones del Plan de Trabajo de divulgación de Deberes y Derechos implementadas en el periodo / Número de acciones del Plan de Trabajo de divulgación de Deberes y Derechos programadas para el periodo) *100	Definir	90%	90,00%	90%	90%	Trimestral
16	Mantener en un 95% la ejecución de los espacios participación activa desarrollados con la comunidad en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los servicios de salud individuales y colectivos en el marco de la política de participación	Porcentaje de ejecución de los espacios de participación social	(Número total de espacios de participación ejecutados/ Número total de espacios de participación programados en el periodo) *100	100%	95%	95%	95%	95%	Trimestral
17	Aumentar la satisfacción de los participantes en los procesos de participación social un 2% de acuerdo la medición del periodo anterior.	Porcentaje de aumento de satisfacción de la participación social institucional	Porcentaje de satisfacción periodo actual - Porcentaje de satisfacción periodo anterior / Porcentaje de satisfacción periodo anterior	Por definir	2%	2%	2%	2%	Trimestral

4

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 6 de 15
---	---	---

	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
18	Aumentar la diversidad y representatividad de grupos poblacionales priorizados (adulto mayor, étnicas, población en condición de discapacidad, LGBTI, víctimas) en los espacios de participación social, alcanzando una representación del 100% de los grupos.	Porcentaje de representación de los grupos de interés priorizados	(Número de grupos poblacionales priorizados representados/ Número total de grupos poblacionales priorizados)*100	Por definir	25%	50%	75%	100%	Trimestral
19	Digitalizar el 100% de los trámites de la entidad (Asignación de cita, resultados imágenes diagnósticas, resultados laboratorio clínico, concepto sanitario, certificado defunción, certificado nacido vivo y copia historia clínica); según decreto 620 de 2020.	Porcentaje de trámites digitalizados	(Número de trámites digitalizados / Número de trámites priorizados)*100	Sin trámites digitalizados en la vigencia 2024	30%	60%	90%	100%	Trimestral

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 7 de 15
---	---	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4: Avanzar en la consolidación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Subred.

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
20	Cumplir al 85% el Plan Institucional de Archivos - PINAR (definido en proyecto)	Porcentaje de cumplimiento del PINAR	(Actividades del PINAR realizadas / Actividades del PINAR programadas) * 100	80% año 2024	81%	83%	84%	85%	Trimestral
21	Incrementar en 30% sobre la línea de base el número de sedes inscritas en la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables	Porcentaje de inscripción de sedes en la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables	(Número de sedes inscritas en la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables)*100	31% equivalente a 8 sedes asistenciales Hospital Chapinero Hospital Engativá Centro de Salud Suba Centro de Salud Españaola Centro de Salud Boyacá Real Centro de Salud Verbenal Centro de Salud Garcés Navas Hospital CSE	7,5%	7,5%	7,5%	7,5%	Anual
22	Implementar el 100% de los lineamientos de la etapa uno (1) del marco de referencia de arquitectura empresarial definido por MINTIC	Porcentaje de implementación de lineamientos etapa uno.	(Número de lineamientos implementados del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE/ Número total de lineamientos del MRAE)*100	37% de lineamientos implementados del 2024	40%	70%	90%	100%	Trimestral



N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
23	Ejecutar el 90% del Plan de Desarrollo Institucional	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del Plan Operativo Anual cumplidas / Número de metas del Plan Operativo Anual programadas para el periodo objeto de evaluación) *100	97,96% (2023) 85,16% (corte I semestre 2024)	90%	90%	90%	90%	Trimestral
24	Cumplir el 90% del plan de mejoramiento de las unidades evaluadas.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento	(Número acciones del Plan de Mejoramiento de la unidades evaluadas que estén cumplidas / Número de acciones del Plan de Mejoramiento de las sedes evaluadas que se hayan programado)*100	Definir	Cumplimiento igual o superior al 90% del plan de mejoramiento de las sedes evaluadas	Cumplimiento igual o superior al 90% del plan de mejoramiento de las sedes evaluadas	Cumplimiento igual o superior al 90% del plan de mejoramiento de las sedes evaluadas	Cumplimiento igual o superior al 90% del plan de mejoramiento de las sedes evaluadas	Anual

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 9 de 15
---	---	---------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5: Transformar la cultura organizacional de la Subred, orientada por los principios y valores institucionales.

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
25	Implementar el 90% del Plan de Acción de Transformación cultural	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de Transformación cultural	(Número de acciones del Plan de Acción de Transformación implementadas / Número de acciones del Pla de Acción de Transformación cultural programadas)*100	Definir	90%	90%	90%	90%	Trimestral

[Handwritten signature]

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 10 de 15
---	---	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6: Fortalecer la gestión del conocimiento, mejorando los procesos de formación del talento humano en salud e integrando a las prácticas clínicas la vocación docente, la investigación, innovación y extensión social.

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
26	Implementar en 90% el Plan de Acción de transformación digital definido para la Subred Norte, que contribuyan al mejoramiento de los procesos institucionales y prestación de servicios al usuario.	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de transformación digital definido para la Subred Norte	(Número de actividades de Plan de Acción de transformación digital ejecutadas/ Número de actividades de Plan de Acción de transformación digital programadas)*100	Definir	Igual o superior al 90%	Igual o superior al 90%	Igual o superior al 90%	Igual o superior al 90%	Trimestral
27	Incrementar en 20% la generación de proyectos de investigación mediante la caracterización y vigilancia de los productos generados por cada línea de investigación	Porcentaje de incremento de Producto de Investigación por cada línea	(Número total de productos de investigación generados en el periodo evaluado - Número total de proyectos generados en el periodo anterior / Número total de proyectos generados en periodo evaluado)*100	55	20%	20%	20%	20%	Trimestral

	ACUERDO N° 059 - 2024 20 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	Página 11 de 15
---	---	--

N°	Descripción de Meta Cuatrienio	Indicadores Estratégicos PDI	Fórmula del Indicador Estratégico	Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Frecuencia de medición
28	Implementar el 90% del Plan de trabajo para certificación como Hospital Universitario para las unidades priorizadas	Porcentaje de implementación del Plan de trabajo para la certificación como Hospital Universitario	(Número de acciones del Plan de Acción para certificación como Hospital Universitario implementadas / Número de acciones del Plan de trabajo para la certificación como Hospital Universitario programadas para la vigencia)*100	Definir	90%	90%	90%	90%	Trimestral

Handwritten signature

